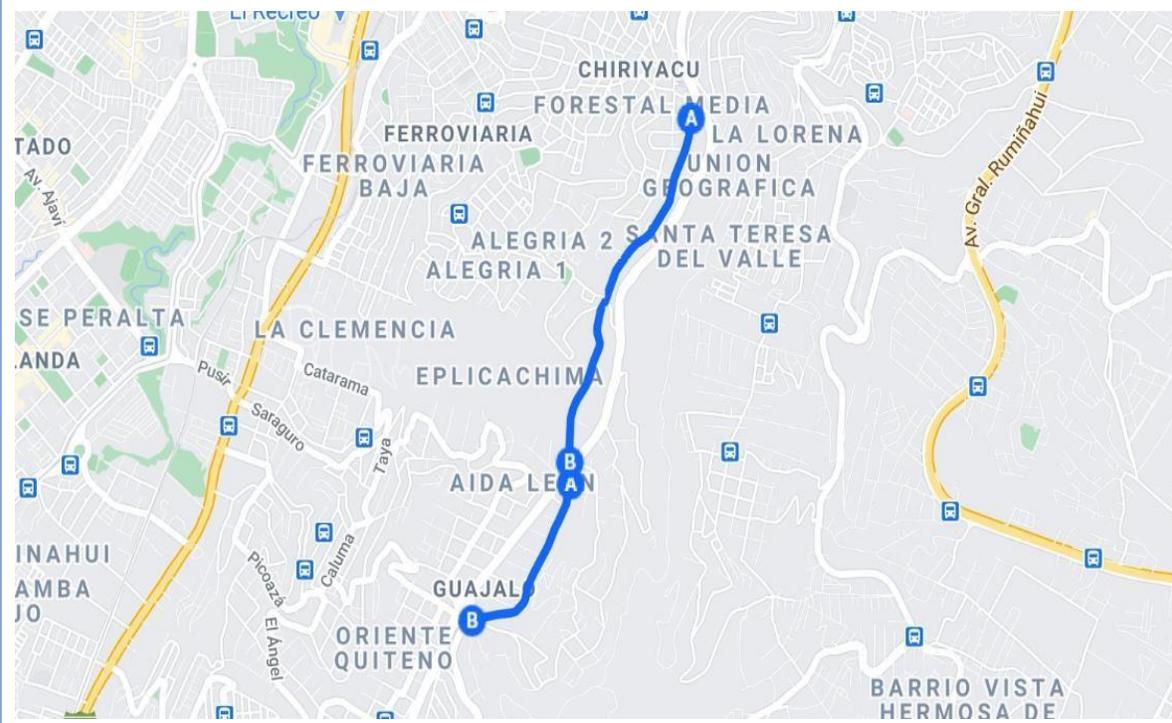


INFORME TÉCNICO N°010-JA-2021

Fecha: 27/11/2021

Proyecto: Modificatoria al diseño vial del CAMINO DE LOS INCAS-SOFIA (Tramo que comprende desde el barrio la Forestal hasta San Carlos del Sur)

Coordenadas UTM o Geográficas	Administración Zonal	Parroquia o Sector	Nombre del barrio
TRAMO 1. A: 0°15'24.7"S 78°30'12.8"W B: 0°16'25.1"S 78°30'36.9"W TRAMO 2. A: 0°16'28.8"S 78°30'36.7"W B: 0°16'52.6"S 78°30'56.1"W	Eloy Alfaro	Ferroviana – Argelia	La Forestal – San Carlos del Sur



1. ANTECEDENTES:

En base al oficio S/N de fecha 06 de Febrero suscrito por los dirigentes de los barrios San Carlos, Santa María, Oriente Quiteño Alto, Cumbres Orientales y San Bartolo Alto, donde solicitan se modifique el ancho de la vía del Camino de los Incas; por lo que se han realizado varias coordinaciones con funcionarios de las diferentes instituciones municipales AZEA, EPMMOP, IMP, moradores y dirigentes, para dar solución a este requerimiento.



En base a la reunión interinstitucional mantenida el jueves 02 de septiembre del 2021 en el Auditorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, y, en base a los acuerdos establecidos durante la misma, con oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2013-O, el Director Ejecutivo del IMP, remite el link para descargar la información georreferenciada del eje del Qhapaq Ñan, el shape file de la zona núcleo del camino y el área de amortiguamiento, que han sido definidos de acuerdo a los lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que constan en la RESOLUCIÓN No. 038-DE-INPC-2021.

<https://drive.google.com/drive/folders/1A4cgaXRCdGI0j3mwcxsFxdP1FLurN52M?usp=sharing>

Con oficio Nro. EPMMOP-GG-0970-2021-OF, el Gerente General de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Publicas remite el informe 072-ITI-DE-2021, donde da a conocer las recomendaciones y conclusiones con respecto al acceso del Puente peatonal que se vería afectado y deberá ser reconformado su acceso una vez que la propuesta de modificatoria sea aprobada por Concejo Metropolitano.

Mediante oficio Nº. EPMAPS-SS-GOLS-2021-300, el Ing. Fernando Zurita Gallardo en ese entonces Subgerente de Saneamiento (E), remite los planos en archivo digital de las redes de agua potable y alcantarillado de las vías Camino del Inca y La Sofia.

Con oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2707-O, del 25 de noviembre de 2021, la Arq. Angelica Patricia Arias Benavides DIRECTORA EJECUTIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO, remite a la Administración Zonal Eloy Alfaro el Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DIDPP-2021-0160-IT, elaborado por Andrés Mosquera, arqueólogo del IMP y la Resolución No. 038-DE-INPC-2021, donde en una de sus conclusiones y recomendaciones menciona:

- *La información georreferenciada que fue enviada por el IMP, mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2013-O, fue elaborada mediante el análisis de fotografías aéreas, imágenes satelitales y ortofotografías. La zona de amortiguamiento fue definida con la finalidad de cumplir con el modelo propuesto por el INPC en la Resolución No. 038-DE-INPC-2021*
- *La propuesta de modificatoria del trazado vial a los tramos del Qhapaq Ñan en los sectores de San Carlos, Cumbres Orientales, Ludoteca, Vista Hermosa de las Antenas, y La Forestal, está acorde con la información georreferenciada que ha enviado el IMP mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2013-O. Se*

LINEAMIENTOS DEL INPC QUE SE ENCUENTRAN EN LA Resolución No. 038-DE-INPC-2021.

NOMBRE:	CAMINO DE LOS INCAS
ANCHO TOTAL (m):	30.00 m

2. CARACTERISTICAS DEL DISEÑO DE LA VIA:

2.1. CALLE LA SOFIA

CALLE:		LA SOFIA				
LONGITUD (m):	2150m	DESDE:	El Rosario (ABS. 0+000)	HASTA:	Av. Simón Bolívar ABS. (2+150)	
ANCHO TOTAL (m) :	15.00m	DESDE:	ABS. 0+000	12.00m	DESDE:	ABS. 0+160
		HASTA:	ABS. 0+160		HASTA:	ABS. 2+150
ANCHO DE CALZADA (m):	11.00 m			8.00 m		
ACERA:	2.00 m			2.00 m		
CARGA:	VEHICULAR Y PEATONAL			MATERIAL ACTUAL:	EMPEDRADO	

La vía en su mayor longitud es empedrada, con bordillos que delimitan la sección transversal, actualmente la vía se encuentra con un ancho que varía desde los 7m hasta los 8m, donde se encuentran cunetas laterales y sistemas de drenaje, además toda la vía cuenta con alcantarillado.

2.2. CALLE CAMINO DE LOS INCAS

CALLE:		CAMINO DE LOS INCAS				
LONGITUD (m):	1070m	DESDE:	(ABS. 2+250)	HASTA:	ABS. (3+320)	
ANCHO TOTAL (m) :	11.50m	DESDE:	ABS. 3+220	16m	DESDE:	ABS. 2+250
		HASTA:	ABS. 3+320		HASTA:	ABS. 3+220
ANCHO DE CALZADA (m):	8.00 m			10.00 m		
ACERA:	2.00 m			3.00 m		
CARGA:	VEHICULAR Y PEATONAL			MATERIAL ACTUAL:	TIERRA	

La vía en el tramo que comprende desde la ABS. 3+220 hasta la ABS.3+320 se encuentra consolidado con calzada adoquinada, bordillos y aceras; desde las ABS. 3+220 a la ABS. 2+250 es de tierra y se encuentra en muy mal estado por el escurrimiento superficial; no posee bordillos que delimiten la sección transversal y actualmente la vía se encuentra con un ancho que oscila desde los 5m hasta los 10m, además toda la vía cuenta con sistema de alcantarillado.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

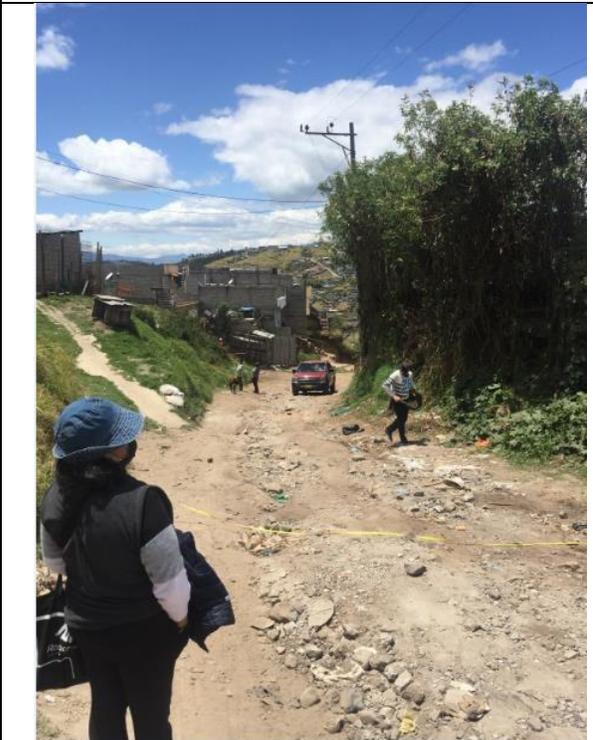




Observaciones: Inicio del Tramo de tierra ABS.
3+220



Observaciones: Vía en mal estado que dificulta la circulación vehicular y peatonal



Observaciones: Vía en mal estado que dificulta la circulación vehicular y peatonal





Observaciones: Tramo donde no se evidencia construcciones laterales.



Observaciones: Fin del tramo de tierra ABS. 2+250

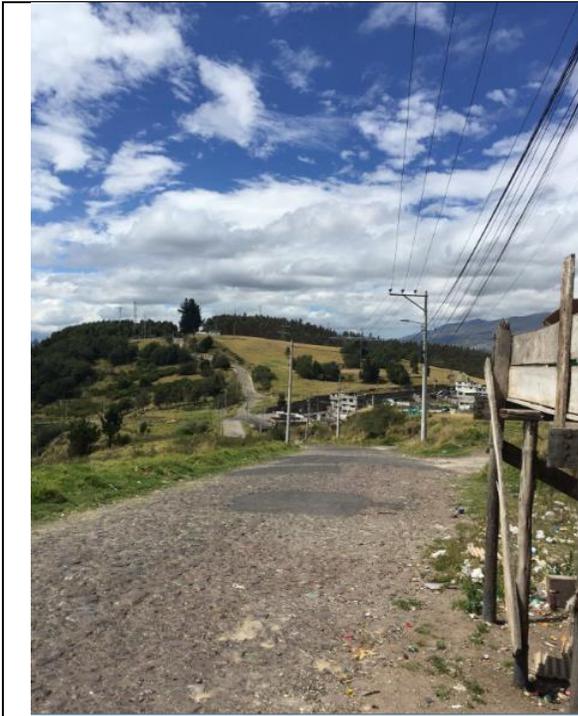
CALLE LA SOFIA



Observaciones: Inicio del Tramo ABS. 0+000



Observaciones: Tramo consolidado con un ancho total de vía de 12m



Observaciones: Tramo donde no se evidencia construcciones laterales.



Observaciones: Existen cunetas laterales y bordillos



Observaciones: Tramo final consolidado donde se evidencia construcciones laterales



Observaciones: Existe un puente peatonal que está afectando a la vía.



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El camino de los Incas se encuentra bajo los lineamientos del INPC que constan en la Resolución No. 038-DE-INPC-2021 con un ancho de 30.00m, por lo que se propone por parte de la Administración Zonal la regularización de trazado vial en base a la situación actual.
- La propuesta vial está de acuerdo al levantamiento topográfico proporcionado por la EPMMOP, donde se encuentra el estado actual de la vía.
- La sección del nuevo diseño vial de la **calle Sofía** que **requiere ser aprobado**, va desde la ABS.0+000 hasta la ABS. 0+160 de 15.00 m con aceras de 2.00m y desde la ABS.0+160 hasta la ABS. 2+150 es de 12.00m con aceras de 2.00m
- La sección del nuevo diseño vial de la **calle Camino de los Incas** que **requiere ser aprobado**, va desde la ABS.2+250 hasta la ABS. 3+220 de 16.00m con aceras de 3.00m y desde la ABS.3+220 hasta la ABS. 3+320 es de 11.5m. con aceras de 2.00m
- Es una vía que beneficiará para la conexión entre los barrios Cumbres Orientales, San Carlos del Sur, Oriente Quiteño, San Bartolo Alto y Santa María. Por lo tanto la Unidad de Obras Públicas emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE para que se proceda a la Aprobación del Trazado Vial *De acuerdo a lo previsto en el Código Municipal de la ordenanza Metropolitana N.- 001. SUBPARAGRAFO II CONSIDERACIONES GENERALES PARA HABILITAR EL SUELO. Artículo IV.1.73.- Sistema vial.- Numeral 5, manifiesta que “Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales peatonales y escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previa la aprobación del Concejo Metropolitano.*

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Johana Almeida	Responsable de la Unidad de Obras Públicas	Elaboración y Diseño	27-11-2021	